ACUERDO No. 059
(22 de julio de 2015)

Por el cual se aprueban **Homologaciones** para una estudiante del Programa de Economía

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la jefe del Programa de Economía presentó el estudio realizado por el Consejo de Programa a la solicitud de homologación del estudiante ***KARENTH YULIETH CAMACHO CORDOBA*** Código ***2011199670*** del programa de Negocios Internacionales de la Universidad CORHUILA al Programa de Economía de la Universidad Surcolombiana, encontrándolas ajustadas a las reglamentación vigente; por lo que la Jefe de Programa procedió a presentar y someter a consideración del Consejo de Facultad la respectiva Acta de Homologación de los cursos.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el día 22 de julio de 2015 - (Acta 023), se estudió la solicitud de Homologación de la estudiante del Programa de Economía, la cual se encontró de conformidad con el Artículo 14 del Manual de Convivencia Estudiantil vigente y el Artículo 5 establecido del Acuerdo No.019 del 6 de mayo de 2005.

ACUERDA

ARTICULO 1. Autorizar la Homologación de la siguiente asignatura como se detalla a continuación:

NOMBRE: *KARENTH YULIETH CAMACHO CORDOBA* ***CODIGO:*** *2011199670*

MODALIDAD DE INGRESO: *ESTRICTO PUNTAJE ICFES*

ASIGNATURAS CURSADAS EN: *LA UNIVERSIDAD CORHUILA*

PROGRAMA A INGRESAR: *ECONOMIA*

ASIGNATURAS CURSADAS EN EL PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD CORHUILA	CODIGO	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR EN EL PROGRAMA DE ECONOMIA DE LA USCO	NOTA
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	BFECEM14	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4.8

CONCEPTO: ***Examinada*** *la solicitud del estudiante, manifestó que la (s) asignatura (s) arriba indicada (s) es (son) homologables por su contenido, intensidad horaria, créditos y nota (s) obtenida (s).*

Fecha: julio 17 de 2015

JENNY LISSETH AVENDAÑO LOPEZ
Jefe de Programa

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

MYRIAM LOZANO ANGEL
Presidente

LIBIA MARINA PRECIADO S
Secretaria Académica